

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-00561/2014 Matrícula: 63-15HCF- Titular: MANUEL OLMO NAVARRO Domicilio: AVDA. ANTONIO FUERTES 68-2º Co Postal: 30840 Municipio: ALHAMA DE MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 481 Hora: 11:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LORCA CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.
CONDUCTOR: RAUL FERNANDEZ IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00562/2014 Matrícula: 63-15HCF- Titular: MANUEL OLMO NAVARRO Domicilio: AVDA. ANTONIO FUERTES, 68-2º Co Postal: 30840 Municipio: ALHAMA DE MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 481 Hora: 11:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LORCA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/02/2012.
CONDUCTOR: RAUL FERNANDEZ IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00570/2014 Matrícula: 55-17DTX- Titular: GESORYSER S.L. Domicilio: POLIGONO EL DESCANSO. C/HOLANDA, 98 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2014 Vía: A334 Punto Kilométrico: 84 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA ALBOX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:50 HORAS DE FECHA 12/02/2014 Y LAS 23:00 HORAS DE FECHA 13/02/2014 DESCANSO REALIZADO 05:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:50 HORAS DE FECHA 13/02/2014 Y LAS 16:58 HORAS DE FECHA 13/02/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DE FECHA 12-13/02/2014 DONDE SE APRECIA LA MINORACIÓN DEL DESCANSO.
CONDUCTOR: FLORENCIO VICTOR MADUÑO RUIZ Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-00806/2014 Matrícula: A -002241-DX Titular: EXPLOTACIONES AVICOLAS CAMPOHERMOSO S.L. Domicilio: JUAN GOYTISOLO N° 9 Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2014 Vía: CAMINO DEL CALVO Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA NIJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL DIA 15-02-2014 AL 03-03-2014. TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.
CONDUCTOR: AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-00907/2014 Matrícula: 46-00BZN- Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AVDA. EURO, N° 7 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 547 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUMANES DE MADRID HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 14:19 HORAS DE FECHA 20/03/2014 Y LAS 14:19 HORAS DE FECHA 21/03/2014 DESCANSO REALIZADO 08:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:40 HORAS DE FECHA 20/03/2014 Y LAS 06:40 HORAS DE FECHA 21/03/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS-DIAGRAMA DEL 20-21 Y 21-22 DE MARZO DE 2014.
CONDUCTOR: JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

<p>Expediente: AL-00908/2014 Matrícula: 46-00BZN- Titular: HERNANDEZ GUERRERO, SL Domicilio: AVDA. EURO, N° 7 Co Postal: 47009 Municipio: VALLADOLID Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 547 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUMANES DE MADRID HASTA MELILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI HOJAS REGISTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24-02-2014 Y EL DIA 17-03-2014, ASI COMO TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE ACREDITEN LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL REFERIDO PERIODO. CONDUCTOR: JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-00940/2014 Matrícula: 40-55FPV- Titular: SENDOIL RAPID, S.L. Domicilio: BALANDRO N° 34 Co Postal: 28042 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 479 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ROQUETAS DE MAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 09:57 HORAS DE FECHA 16/03/14 Y LAS 09:57 HORAS DE FECHA 17/03/14 DESCANSO REALIZADO 2:10 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:47 HORAS DE FECHA 17/03/14 Y LAS 09:57 HORAS DE FECHA 17/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIONES DEL TACOGRAFO DIGITAL DEL 16 Y 17 DE MARZO DE 2014.- COMPUTO SOBRE 24 HORAS YA QUE LA CONDUCCION EN EQUIPO COMIENZA PASADA MAS DE UNA HORA DESDE QUE EL CONDUCTOR INICIO LA JORNADA. CONDUCTOR: VENTSISLAV MUTENOV. Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 600,00</p>
<p>Expediente: AL-00941/2014 Matrícula: 40-55FPV- Titular: SENDOIL RAPID, S.L. Domicilio: BALANDRO N° 34 Co Postal: 28042 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 479 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ROQUETAS DE MAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 17:09 HORAS DE FECHA 17/03/14 Y LAS 23:09 HORAS DE FECHA 18/03/14 DESCANSO REALIZADO 6:52 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:17 HORAS DE FECHA 18/03/14 Y LAS 23:09 HORAS DE FECHA 18/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE ADJUNTAN IMPRESIONES DEL TACOGRAFO DIGITAL DEL 17 Y 18 DE MARZO 2014. CONDUCTOR: VENTSISLAV MUTENOV. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01009/2014 Matrícula: 00-47FFX- Titular: ANANTRUCK SL Domicilio: CNO. LOS PARRALES, 120 Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Abril de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 08:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/03/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/03/14. DESCANSO REALIZADO 24:03 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13:25 HORAS DE FECHA 15/03/14 Y LAS 13:28 HORAS DE FECHA 16/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRABAJA EN ESTA EMPRESA DESDE EL 25-03-14. INFRACCION COMETIDA EN LA ANTERIOR EMPRESA QUE TRABAJO, CON EL VEHICULO MATRICULA 2193FLL, PROPIEDAD DE ANANTRUCK SL, B04770764, CNO LOS PARRALES 120. 04720 ROQUETAS DE MAR. CONDUCTOR: IVO MOYSSEV ALENDAROV. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00</p>
<p>Expediente: AL-01019/2014 Matrícula: 16-35FPG- Titular: LOGÍSTICA ALMANSUR SL Domicilio: CL. LAS CANTERAS, NÚM. 39, BJ PUERTA 5 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Abril de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:25 HORAS, ENTRE LAS 01:21 HORAS DE FECHA 11/03/14 Y LAS 08:21 HORAS DE FECHA 11/03/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: BERNARDO CORTES MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01102/2014 Matrícula: 46-71DTJ- Titular: PUÑELA SL Domicilio: DEL SOL 104 Co Postal: 46910 Municipio: SEDAVI Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 514 Hora: 20:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUÇOL HASTA VICAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 88 CAJONES TIPO BOX NO PRESENTANDO NINGUN DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ESTAR EN POSESIÓN DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. VEHICULO ARRENDADO SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CUYA FOTOGRAFÍA SE ADJUNTA. CONDUCTOR: JOSE RAFAEL BERMELL GARCIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01422/2014 Matrícula: AL-007485-AD Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA NACIONAL 340 KM 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA EXCAVADORA MARCA CASE MODELO CX350. VEHÍCULO INMOVILIZADO EN AREA DE SERVICIO CALATRAVA, SALIDA 417 AUTOVIA A7. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE VALIDA HASTA DIA 31/01/2014. CONDUCTOR: JUAN MANUEL LOPEZ IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

Expediente: AL-01423/2014 Matrícula: AL-007485-AD Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA NACIONAL 340 KM 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE OTROS TRABAJOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO. SE REITERA ESTA INFRACCION EN TODOS LOS DISCODIAGRAMAS INSPECCIONADOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE FECHAS 30 DE ABRIL AL 02 DE MAYO Y OTRO DE FECHA 02 AL 03 DE MAYO. CONDUCTOR: JUAN MANUEL LOPEZ IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01424/2014 Matrícula: AL-007485-AD Titular: ANTONIO EGEA MAQUINARIA SL Domicilio: CTRA. NACIONAL 340. KM. 422 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D.561/2006. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO REALIZANDO OTROS TRABAJOS DISTINTOS DEL DE CONDUCCION. TRABAJOS DIVERSOS, ENTRE ELLOS CONDUCCION DE VEH.ESPECIALES. NO PRESENTA ACTIVIDADES EN TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE FECHAS DE 15 DE MAYO, SIENDO LA SIGUIENTE JORNADA JUSTIFICADA A LAS 08:10 HORAS DEL DIA DE HOY. CONDUCTOR: JUAN MANUEL LOPEZ IBAÑEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01445/2014 Matrícula: 38-97BJR- Titular: PIENSOS Y CEREALES MULHACEN SL Domicilio: ENCARNITA MARTINEZ JABALERA, 7 2º - B Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA GUADIX DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA PIENSOS. CONDUCTOR: VLAD CONSTANTIN MIHALESCU. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 601,00

Expediente: AL-01491/2014 Matrícula: 24-78GDB- Titular: ANGEL ARTES SANCHEZ Domicilio: PLAZA INMACULADA 1 Co Postal: 04400 Municipio: ALHAMA DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2014 Vía: A1075 Punto Kilométrico: 16 Hora: 11:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE ALMERIA HASTA ALSODUX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D. 561/2006 ENTRE. LOS PERIODOS COMPRENDIDAS DESDE EL DIA 30 DE ABRIL, HASTA EL DIA DE HOY. SE ADJUNTA TICKETS DE FECHAS 06 Y 07 DE MAYO O DEL ACTUAL, UNICOS PERIODOS DE CONDUCCION. SE APORTAN AMBOS TICKET. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER ESTADO REALIZANDO OTROS TRABAJOS DISTINTOS DEL DE LA CONDUCCION. CONDUCTOR: GABRIEL ANGEL ARTES PEREZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01561/2014 Matrícula: -- Titular: MANUEL FRANCISCO CRESPO AGUERO Domicilio: C/ OBISPO ORBERÁ, 15 - 1 - A Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2014 Vía: OBISPO ORBERÁ 15 Punto Kilométrico: Hora: 11:45 Hechos: SEGÚN ACTA Nº 29/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33.3 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE (LOTT) Y ASIMISMO EN EL ART. 141.4 DE LA LOTT, MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 143.1.f DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 6 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.